

Diputados aprueban que Seguridad disponga de cuentas bancarias sin movimientos

El Ciudadano · 14 de octubre de 2022

La iniciativa se aprobó con 483 votos a favor y una abstención, ahora la minuta será pasada al Senado



La **Ley de Instituciones de Crédito** fue aprobada por la **Cámara de Diputados** para que se disponga de los recursos sin movimiento en el transcurso de seis años para tareas de seguridad pública.

La iniciativa fue aprobada con 483 votos a favor, cero en contra y una abstención. **El coordinador Ignacio Mier Velazco y su compañera Juanita Guerra, presentaron tal misiva para modificar el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito**, la minuta ya fue enviada al Senado.

Con lo anterior, se atiene a la petición de Rosa Icela Rodríguez, titular de Seguridad, la cual planteó la idea a los legisladores, pues hay muchas cuentas congeladas del crimen organizado y también de cuello blanco que podrían utilizarse para cuerpos de seguridad.

Se aprobó que el **Sistema Nacional de Seguridad** pueda disponer de los recursos financieros abandonados en la banca comercial.

La minuta precisa que los recursos, intereses y rendimientos acumulados de depósitos e inversiones en la cuenta global, **con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública**, sin actividad por seis años, serán a favor de la seguridad pública y **se deberán destinar para fortalecer los salarios y prestaciones de las policías en los porcentajes que para tal efecto se establezcan**.

Así como para **políticas y acciones de combate a la delincuencia en los porcentajes que se disponga**.

El documento detalla que a la beneficencia pública se destinará, por cuenta sin movimiento durante tres años, a partir de que se deposite en la cuenta global, **540 Unidades de Medida y Actualización, unos 51 mil pesos**.

En los artículos transitorios detalla que el **Sistema Nacional de Seguridad Pública establecerá de manera anual**, los mecanismos de distribución de los recursos, los cuales en un 45% serán para la Federación, un 30% para estados y un 25% para municipios y alcaldías.

Al fundamentar el dictamen, **Mier Velazco aseguró que**, con los recursos que deriven de esta recuperación, se da certeza jurídica a la consolidación de las fuerzas de seguridad, municipales, estatales y federales.

Señaló que se contaría con poco más de 10 mil millones de pesos para la consolidación de los elementos de seguridad pública, que también implican a la **Guardia Nacional**.

Con información de *Excélsior*

Te puede interesar: Presentan iniciativa para exentar impuesto a adultos mayores por venta de inmuebles

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com

Fuente: [El Ciudadano](#)